



Programa de Doctorado UPM Construcción y Tecnología Arquitectónicas

**POLITÉCNICA**

Universidad Politécnica de Madrid

**Plan de publicaciones y criterios de calidad**

v.01\_Abril 2018

## Plan de publicaciones

Alumno:		Fecha Plan	
Propuesta de título del artículo		Nº artículo	
Capítulo de referencia (tesis)		Curso en el que publicarlo	
Temática, foco e interés (“Research gap”)  + Hipótesis o pregunta de investigación			
Objetivos (concretar s/ tareas a realizar)			
Método (por tarea y, en su caso, variables- indicadores)			
Posibles revistas objetivo (con indexación s/ cuadro comprobación)		Índices y cuartiles	

(para otro artículo, copiar ficha)

## **Anexo. Criterios de calidad de publicaciones y obras**

## **CRITERIOS DE CALIDAD DE LAS TESIS DOCTORALES** (Aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2017)

1. Para que una tesis doctoral pueda ser admitida a trámite de defensa deberá contar con al menos una de las siguientes evidencias de resultados directamente relacionados con la tesis:

- i. Un artículo admitido para su publicación definitiva en una publicación de reconocido prestigio
- ii. Una patente en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, o concedida por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante sistema de examen previo

En estas contribuciones el doctorando debe figurar con la afiliación de la "Universidad Politécnica de Madrid", sin menoscabo de que pueda también figurar otra institución; no obstante, en el caso de la patente, no se exige este requisito a aquellos doctorandos que no estén vinculados a la UPM.

Las contribuciones deben haber sido presentadas durante el periodo de realización de la tesis doctoral, y de todas ellas el alumno deberá justificar su relación con la misma.

El centro responsable del programa de doctorado deberá verificar que se cumple dicho avance de resultados, informando de forma conveniente a la Comisión de Doctorado de la UPM.

2. Se considerarán como publicaciones de reconocido prestigio aquellas incluidas en los siguientes índices:

- i. **Para todos los campos:** a) Las revistas en los listados del Journal Citation Reports (JCR) Science Edition hasta el tercer cuartil Q3 del último año publicado o del año de producción del mérito
- ii. Adicionalmente, para el campo de Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica: a) Comunicaciones publicadas en congresos de los listados vigentes de la SCIEA++, A+ y A, y CORE A\* y A, o del año de producción del mérito
- iii. Adicionalmente, para tesis en los campos de **Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo; Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación; Ciencias Económicas y Empresariales; Filosofía, Filología y Lingüística; e Historia, Geografía y Artes**, así como las de carácter interdisciplinar:

a) las recogidas en los índices y bases de datos mencionados por la CNEAI en la última resolución del Boletín Oficial o en la del año de publicación del mérito

b) las catalogadas hasta el tercer cuartil en los listados de Scopus vigentes o del año de producción del mérito

3. Excepcionalmente, se considerarán indicios de calidad:

- i. Para las tesis en los campos de **Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo** y de **Historia, Geografía y Artes**, el comisariado o la participación en exposiciones de prestigio y las de carácter monográfico
- ii. Para las tesis en el campo de Historia, Geografía y Artes, la obra premiada, trabajos de conservación y restauración, encargos artísticos y las ediciones críticas

Estos indicios a los que se refiere el punto 3º sólo serán considerados cuando estén directamente vinculados a la tesis y cumplan con los criterios de calidad fijados por la CNEAI en la última resolución vigente. Para ello, la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá aprobar un informe remitido por el doctorando y su director, en que se describan fehacientemente los criterios de calidad sobre el medio de difusión, el proyecto artístico y la repercusión de la aportación del doctorando.

### **Disposición transitoria**

Estos requisitos serán aplicables a las tesis doctorales iniciadas a partir del curso 17/18.

**Resolución de 23 de noviembre de 2017, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora [CNEAI], por la que se publican los criterios específicos aprobados para cada uno de los campos de evaluación**

(COMPROBAR: LA RESOLUCIÓN SE APRUEBA CADA EJERCICIO)

...

**Subcampo 6.3**

**Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo**

1. Las aportaciones sólo serán valorables si significan progreso real del conocimiento, desarrollo tecnológico medible o innovación de carácter metodológico.
2. El número de autores deberá estar justificado por el tema, su complejidad y su extensión y un elevado número de autores podrá reducir la calificación asignada a una aportación.
3. Entre las aportaciones, se valorarán preferentemente:
  - a) Las patentes en explotación, demostrada mediante contrato de compraventa o contrato de licencia, y las patentes concedidas por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Se tendrá en cuenta la extensión de la protección de la patente (nacional, europea, internacional), valorándose más la de protección más extensa.
  - b) Los artículos publicados en revistas de calidad reconocida, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «Journal Citation Reports (JCR) Science Edition o Social Sciences Edition» en el año de su publicación. Para artículos publicados en el año de la convocatoria, el JCR de referencia será el último publicado. No se tomarán en consideración aportaciones que, aun aparecidas en estas revistas, sean de escasa extensión, tales como notas, contestación a artículos, etc. Las revistas electrónicas se considerarán cuando aparezcan en los listados del WoS o satisfagan los criterios para las revistas que se especifican en el apéndice de esta Resolución. Se consideran revistas de alta relevancia las situadas en el primer y segundo cuartil. Las revistas situadas en el tercer cuartil se consideran relevancia media para el Subcampo 6.3 y las del cuarto cuartil de relevancia baja.

En las áreas de Ingeniería, podrían tenerse en cuenta también, pero no necesariamente con la misma valoración, los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos

internacionales de Ingeniería (como por ejemplo TRIS Electronic Bibliography Data e International Development Abstracts).

En las áreas de Arquitectura se tendrán en cuenta también los artículos publicados en revistas recogidas en bases de datos internacionales como Arts and Humanities Citation Index» del «Web of Science», los artículos publicados en revistas situadas en posiciones relevantes de los listados de Scimago Journal Rank (SJR). También se considerarán artículos publicados en revistas incluidas en bases de datos de la especialidad, como Avery Index to Architectural Periodical, o Riba Online Catalogue. Se valorará la inclusión de la revista en más de una base datos

## Cuadro de Comprobación de revistas s/ criterios y sistemas de indexación aceptados por la Comisión de Doctorado de la UPM

(CUADRO EJEMPLO. PAISES: ESPAÑA Y CHILE; ÍNDICE: SOCIAL SCIENCES; CAMPOS JCR: "GEOGRAPHY & PLANNING" Y "URBAN STUDIES"; FECHA: 2016)

(EL CUADRO DEBE ACTUALIZARSE Y ADECUARSE A CADA CASO TEMÁTICAMENTE O POR IDIOMA)

	<i>Editor</i>	Clarivate analytics (Thomson Reuters)	Elsevier	Columbia University Libraries	Roya Insitute of British Architects	Observaciones
	<i>Base de datos</i>	World of Science (WOS)	Scopus	Avery		
	<i>Índice (quality measure, index or ranking)</i>	<b>JCR** - Social Science Citation Index (SSCI) [1]</b>	<b>Scimago Journal Rank (SJR*) [2]</b>	<b>Avery index to architectural periodicals***</b>	<b>Riba***</b>	
<b>Documents d'Anàlisi Geogràfica</b>	Univ. Autònoma de Barcelona (UaB)	(EmergingSCI)	Q2	-	-	
<b>Scripta Nova</b>	Universidad de Barcelona (UB)	Q4	Q4	-	-	
<b>Boletín de la AGE</b>	Asociación de Geógrafos de España	Q4	Q4	-	-	
...						
<b>EURE</b>	Chile	Q4	Q2	-	-	
<b>Revista INVI</b>	Universidad de Chile	-	Q3	-	-	
<b>Revista de Geografía Norte Grande (Chile)</b>	Universidad Católica de Chile	Q4	Q3	-	-	
<b>AUS</b>	Universidad Austral (Chile)	-	Q3	-	-	
...						

\* Scopus produces four quality measures; **h-Index** (for Authors or collection of articles), **CiteScore** (freeaccessindex), **SJR** (SCImago Journal Rank) and **SNIP** (Source Normalized Impact per Paper)

\*\* JCR is based on citations compiled from the *Science Citation Index Expanded* and the *Social Science Citation Index*. De WOS se publica además otro índice: Emerging Source Citation Index (ESCI).

SciELO: Regional database del WOS para Latinoamérica y sistema de apoyo a la edición (pero no sirve)

\*\*\* CNEAI: "Se valorará la inclusión de la revista en más de una base datos"

[1] <https://www.recursoscientificos.fecyt.es/factor/> (búsqueda gratuita JCR - SSCI)

[2] <http://www.scimagojr.com/journalrank.php?category=3322&area=3300&country=Latin%20America>